

**RESOLUCIÓN No. 002 DE 2026**  
(Enero 9 de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

La Alcaldesa Local de Tunjuelito en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y el Decreto Distrital 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelanto por medio de un proceso de selección abreviada de menor cuantía N°**FDLT-SAMC 460-2025 (149147)** cuyo objeto es: **“IMPLEMENTAR ACCIONES COMUNITARIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEPARACIÓN EN LA FUENTE, BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2875 TUNJUELITO RESILIENTE ORDENA SU TERRITORIO Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y 2867 TUNJUELITO UN HOGAR PARA NUESTROS ANIMALES, DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO CAMINA SEGURA”** para lo cual, conto con recursos propios para atender esta contratación, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$379.488.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR IVA incluido**, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto 2875 – Tunjuelito resiliente ordena su territorio y se adapta al cambio climático, con cargo al rubro O230117459920242867, – Tunjuelito un hogar para nuestros animales, y Rubro O230117459920242875-Tunjuelito resiliente ordena su territorio y se adapta al cambio climático; con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1489 del 01 de Diciembre de 2025 expedido el por el responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Que, como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el día **tres (3) de diciembre de 2025**, fueron publicados el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, formatos y anexos complementarios del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)** cuyo objeto es: **“IMPLEMENTAR ACCIONES COMUNITARIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEPARACIÓN EN LA FUENTE, BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2875 TUNJUELITO RESILIENTE ORDENA SU TERRITORIO Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y 2867 TUNJUELITO UN HOGAR PARA NUESTROS ANIMALES, DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO CAMINA SEGURA”**., en la plataforma transaccional de SECOP II, con más de cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

Que, se convocaron a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participaran dentro del proceso, y efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito profirió la Resolución **No. 125 de fecha doce (12) de diciembre de 2025**, mediante la cual ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)** y publicar el estudio previo definitivo, el pliego de condiciones definitivo, formatos y anexos complementarios, en la plataforma transaccional de SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, llegado el día y hora según cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)** se realizó a través de la plataforma transaccional de SECOP II, la apertura de ofertas y publicación de la lista de oferentes, recibándose **SEIS (6) OFERTAS**, por los proponentes:

1	<b>CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI-NIT 900360948 5</b>
2	<b>ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL COORDINA NIT 830058435-1</b>
3	<b>FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO ECOLOGICA FULECOL-NIT: 900219569 5</b>
4	<b>FUNDACION POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACION- NIT: 802.018.222 - 7</b>
5	<b>JOSE NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS-NIT: 19423640 9</b>
6	<b>FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H NIT: 900270491 5</b>

Que, la alcaldesa Local de Tunjuelito, como representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, designó el comité evaluador asesor del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)**, para que efectuara la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnicos de calidad y experiencia, de capacidad financiera y de capacidad

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

organizacional al igual que la evaluación de los diferentes factores o criterios de evaluación o ponderación de las propuestas presentadas, el cual estuvo integrado por: **MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ RINCON**, abogada contratista de la Oficina de Contratación del FDLT, quien realizó la verificación de los requisitos de capacidad Jurídica y evaluación, **JESUS DAVID ALDANA GARCIA**, profesional Contratista del FDLT, quien realizó la verificación de los requisitos de capacidad financiera, organizacional y evaluación en el factor económico y **WILLIAN ANDRES HERRERA PABON**, profesional contratista del FDLT, quien realizó la verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos, de Experiencia y Evaluación.

Que los integrantes del comité evaluador asesor del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)**, cada uno dentro de sus competencias y dentro del término previsto en el cronograma de la citada selección abreviada, procedieron a realizar la verificación preliminar y final de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnicos (experiencia y calidad del proponente), de capacidad financiera y de capacidad organizacional, cuyo resultado aparece publicado en la plataforma transaccional de SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), con el siguiente resultado:

ITEM	PROPO- NENTE  (NOM- BRE DE LA EM- PRESA)	REQUIS- TOS HABI- LITANTES JURÍDICOS  CUM- PLE/NO CUMPLE	VERIFI- CACIÓN OFERTAS ECONÓ- MICAS	CAPACIDAD FINAN- CIERA Y CAPACIDAD ORGANIZA- CIONAL	REQUIS- TOS HABI- LITANTES TÉCNICOS CUM- PLE/NO CUMPLE	BUENAS PRACTI- CAS AM- BIENTA- LES/ RE- QUIS- TOS HA- BILITAN- TES CUM- PLE/NO CUMPLE	REQUIS- TOS HABI- LITANTES DE EXPE- RIENCIA GENERAL CUM- PLE/NO CUMPLE	HABI- TADO/NO HABI- TADO/RE- CHA- ZADO	PU NT AJ E TE CNI CO	PU NT AJE EC ON OMI CO	TOTAL, PUN- TAJE
1	CORPO- RACIÓN COLEC- TIVO DI- GERATI- NIT 9003609 48 5	HABI- TADO	HABI- TADO	HABI- TADO	HABI- TADO	HABI- TADO	HABI- TADO	HABI- TADO	45	50	95

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025  
CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-  
2025 (149147).**

2	ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL COORDINADORA NIT 8300584 35-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44.5	40	84.5
3	FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO ECOLOGICA FULECOL NIT: 9002195 69 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39.5	0	39.5
4	FUNDACION POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACION NIT: 802.018. 222 - 7	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	44.5	0	44.5

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

5	JOSE NICA-NOR NUMPA-QUE BALLESTROS-NIT: 1942364 0 9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40	45	85
6	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H NIT: 9002704 91 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39.75	0	39.75

Nota: Evaluaciones disponibles en el informe final de selección publicado en el aplicativo transaccional SECOP II, en los documentos formato EXCEL.

Que, como consecuencia del resultado de la evaluación y ponderación de las ofertas, el proponente **CORPORACION COLECTIVO DIGERATI.**, identificado con **NIT. 900360948 5**, **CUMPLE** y queda habilitado en los diferentes factores de calificación y ponderación de la propuesta, obteniendo el puntaje más alto en cuanto a criterios ponderables, con un puntaje de 95 puntos sobre 100.

De acuerdo con lo anterior el proponente **CORPORACION COLECTIVO DIGERATI.**, ocupa el primer orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato que se pretende.

Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de capacidad financiera y de capacidad organizacional, técnicos (De experiencia y calidad) al igual que por el puntaje total obtenido por las propuestas habilitadas en la evaluación de los diferentes factores o criterios de evaluación o ponderación, los integrantes del comité evaluador asesor del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)** quienes recomendaron a la señora Alcaldesa Local de Tunjuelito como ordenadora del gasto del

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

Desarrollo local de Tunjuelito, la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC 460-2025 (149147)**, al proponente: **CORPORACION COLECTIVO DIGERATI**., identificado con **NIT. 900360948 5**, por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$379.488.000)**, incluido impuestos y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista de conformidad con lo ofertado en la Propuesta Económica y lo establecido en el Pliego de Condiciones, toda vez que el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado, al cumplir con los requisitos exigidos, el mayor puntaje, y obtener el mayor puntaje ocupando el primer orden de elegibilidad entre los proponentes habilitados.

Que, una vez se adjudicó el proceso fue solicitado por medio del Radicado No. 20255620024333 del día 31 de diciembre de 2025, solicitud de Registro Presupuestal así:

“Atentamente, me permito solicitarle se sirva expedir el Certificado de Registro Presupuestal para Contrato de 720-2025 CPS (149147) SAMC suscrito con CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI identificado con NIT 900360948-5 con cargo al CDP No. 1489 del 1 de diciembre del 2025.

<b>PROYECTO:</b>	No. 2867
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	O230117459920242867
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b>	Objetivo 2. Bogotá confía en su bien-estar
<b>PROGRAMA:</b>	Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Tunjuelito un hogar para nuestros animales”
<b>VALOR</b>	\$56.101.500
<b>PROYECTO:</b>	2875
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL:</b>	O230117459920242875
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b>	Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
<b>PROGRAMA:</b>	Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Tunjuelito resiliente ordena su territorio y se adapta al cambio



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

	climático
<b>VALOR</b>	\$323.386.500
<b>OBJETO:</b>	“IMPLEMENTAR ACCIONES COMUNITARIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEPARACIÓN EN LA FUENTE, BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2875 TUNJUELITO RESILIENTE ORDENA SU TERRITORIO Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y 2867 TUNJUELITO UN HOGAR PARA

Que el Certificado de Registro Presupuestal fue expedido de manera parcial el 31 de diciembre de 2025, bajo el consecutivo 1768 – 5000973921, por un valor de \$323.386.500, como consecuencia de una situación técnica y operativa involuntaria presentada en el aplicativo BogData, ajena a la voluntad de la Entidad, lo cual ocasionó que únicamente se afectara la posición correspondiente al proyecto “Tunjuelito resiliente ordena su territorio y se adapta al cambio climático”, sin que se lograra cubrir la totalidad del valor contractual.

Qué la posición correspondiente al proyecto “Tunjuelito un hogar para nuestros animales”, asociada al rubro O23011745992024286701000, no fue afectada, razón por la cual no se cubrió la totalidad del valor del Contrato No. 720-2025 CPS.

Que, con el fin de garantizar la cobertura total de las obligaciones contractuales, se hace necesario disponer de recursos de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro O23011745992024286701000 – “Tunjuelito un hogar para nuestros animales”, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$56.101.500).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la alcaldesa Local de Tunjuelito en calidad de ordenadora del gasto del Fondo de Desarrollo Local procede a autorizar y a disponer de los recursos de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro O23011745992024286701000 y,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar al responsable de presupuesto la expedición del Certificado de

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA CRP VIGENCIA 2026 PARA EL CONTRATO 720-2025 CPS (149147) DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC 460-2025 (149147).**

Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP con cargo a la vigencia fiscal 2026, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$56.101.500), con cargo al rubro O23011745992024286701000 – “Tunjuelito un hogar para nuestros animales”, a favor del Contrato No. 720-2025, suscrito con la CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI, identificada con NIT 900360948-5, con el fin de garantizar la cobertura total de las obligaciones contractuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez surtido lo anterior continuar con el trámite de suscripción del Acta de Inicio y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

**CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN**

Alcaldesa Local de Tunjuelito

<i>Elaboró:</i>	<i>Maria del Rosario Ramirez Rincon Profesional – Abogado Contratista de Apoyo de la Oficina de contratación del FDLT – CPS 630-2025.</i>	
<i>Revisó/ Aprobó:</i>	<i>Marua Margarita Palacio Ramos – Abogada Contratista de Apoyo en el Despacho del FDLT – CPS 370-2025.</i>	